



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Lota, 22 JUN. 2017

DECRETO N° 1958 (C)

VISTOS

1.-Decreto N°354 de fecha 20 de Abril del 2017 que aprueba  
**"CONVENIO PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD"**

2 - Ordinario N°111 de fecha 31 de Marzo del 2017, del Jefe del Departamento de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica

3 - Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19 130 del 19 de Marzo de 1992.

**DECRETO:**

1- Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **"CONVENIO PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD"**

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
YORKA BURGOS VALDEBENITO	ASISTENTE SOCIAL	31 HORAS	\$ 622.296 MENSUAL

2 - El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios deberá imputarse a la cuenta 215-21 Y 215-22 **"ACOMPANAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD"**.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE -



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

**Distribución:**

- Secretaría (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaría DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador
- HMC /mjia-